

Paridad de género. Retos en la implementación de la reforma frente a los Sistemas Normativos Indígenas

Gender parity. Challenges in the implementation of the reform front the "Sistemas Normativos Indígenas"

Rita Bell López Vences y José Roberto López Reyes

El 06 de junio de 2019, se promulgó la reforma constitucional a fin de introducir la denominada “paridad en todo”. A partir de entonces, el artículo 2° constitucional que ya establecía el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a elegir a sus autoridades conforme sus propios sistemas normativos, deben observar ahora el principio de paridad de género. Posteriormente el pasado 13 de abril del año en curso, se publicó un paquete de reformas federales y entre ellas se estableció en el artículo 26 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que el cumplimiento del principio de paridad de género en pueblos y comunidades indígenas se haría en forma gradual.

Lo anterior cobra especial interés en el caso de Oaxaca, entidad que cuenta con 570 municipios de los cuales, 417 se rigen por sus propias normas de derecho interno y en los que las mujeres participan desde hace mucho en formas distintas a partir de la propia cosmovisión indígena, pero no han figurado en la integración de los Ayuntamientos. De esta manera, partiendo desde una visión intercultural y un doble enfoque de derechos, también en las reformas locales, se reiteró la aplicabilidad del principio en forma gradual, debiendo alcanzarse la paridad en el año 2023, hecho que ha sido cuestionado por organizaciones de la sociedad civil que han exigido su aplicación inmediata de la paridad.

En ese sentido, corresponderá al Instituto Electoral de Oaxaca el hacer cumplir este mandato. En el presente trabajo, habrá de abordarse los avances obtenidos a la fecha y los retos a que deberá enfrentar el Órgano Local a fin de alcanzar la paridad en los municipios que se rigen bajo sistemas normativos indígenas, sin que ello implique el conculcar los derechos de autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas.